

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINKSAT SOLUTIONS S.A. CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2017.**

En Manta, a los 04 días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las trece horas con diecinueve minutos, en esta ciudad en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

- a) La compañía SATLINK SL. por sus propios derechos, debidamente representada mediante carta poder por la Ab. Ma. Antonieta Romero, propietaria de ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos.
- b) La compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. por sus propios derechos, debidamente representada por su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a un OCHENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$86.000,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**
- 3.- Conocimiento y aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**
- 4.- Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**
- 5.- Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.
- 6.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Ab. Marcelo Torres Bejarano y como secretaria Ad-hoc la Ab. Ma. Antonieta Romero.

La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La compañía SATLINK SL. por sus propios derechos, debidamente representada mediante carta poder por la Ab. Ma. Antonieta Romero, propietaria de ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve (85.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 85.999 votos.
- b) La compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. por sus propios derechos, debidamente representada por su Vicepresidente Ab. Marcelo Torres Bejarano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las trece horas con veinticuatro minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.





Prosigue con la palabra la Secretaria Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocimiento y aprobación del informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

El señor secretario Ad-hoc de la Junta da lectura al informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016, informe que terminada su lectura es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente, aprobar el informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra nuevamente la Secretaria Ad-hoc para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocimiento y aprobación del informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

La señora secretaria Ad-hoc de la Junta da lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016, informe que terminada su lectura es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de las deliberaciones, y siendo la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables del 100% del capital social, aprobar el informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **tercer punto del orden del día** esto es, Conocimiento y aprobación de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

La señora secretaria Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016, los mismos que son adjuntados a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de las deliberaciones, la Junta General resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente, aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 tal como fue presentado.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **cuarto punto del orden del día** esto es, Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la compañía **LINKSAT SOLUTIONS S.A.**

La Secretaria Ad-hoc expone en lo relativo a este punto del orden del día que en este ejercicio económico, según consta del Balance y del estado de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una pérdida del ejercicio, la Secretaria Ad-hoc mociona que estas sean amortizadas en un 20% cada año durante 5 años; y que para evitar que la compañía entre en causal de disolución por las pérdidas acumuladas y las del presente ejercicio se proceda a realizar un aumento de capital.

Luego de las deliberaciones, la junta resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente aceptar la moción de la Secretaria Ad-hoc por lo que se aprueba que las pérdidas del presente ejercicio económico sean amortizadas en un 20% cada año durante 5 años, y que para evitar que la compañía entre en causal de disolución por las pérdidas acumuladas y las del presente ejercicio se procederá en otra junta general de accionistas a aprobar un aumento de capital tal como lo propuso la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **quinto punto del orden del día** esto es, Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.

*M*



La Secretaria Ad-hoc mociona para el cargo de Comisario Principal para el ejercicio 2017 a la señora ELENA MOREJON CEDEÑO.

Luego de las deliberaciones, la junta resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente aceptar la moción de la Secretaria Ad-hoc por lo que se aprueba la designación para Comisario Principal para el ejercicio 2017 de la compañía a la señora ELENA MOREJON CEDEÑO.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **sexto punto del orden del día** esto es, Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.

La Secretaria Ad-hoc mociona para el cargo de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2017 a la señora Ing. Alexandra Mendoza Zambrano con Registro No. RNAE-747.

Luego de las deliberaciones, la junta resuelve con el voto favorable del 100% del capital social presente aceptar la moción de la Secretaria Ad-hoc por lo que se aprueba la designación para Auditor Externo de la compañía para el ejercicio 2017 a la a la señora Ing. Alexandra Mendoza Zambrano con Registro No. RNAE-747.

En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la compañía, para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las catorce horas.

**p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**Accionista**

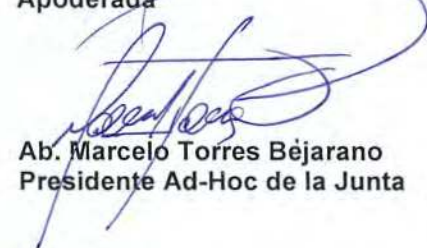


**Ab. Marcelo Torres Bejarano**  
**Vicepresidente**

**p. SATLINK SL.**  
**Accionista**



**Ab. Ma. Antonieta Romero**  
**Apoderada**



**Ab. Marcelo Torres Bejarano**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Ab. Ma. Antonieta Romero**  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**

